



DECRETO N° : 340 /

ERCILLA, 17 DE MARZO DE 2015

VISTOS :

- 1.- El D.F.L. N° 1/94, que fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo;
- 2.- La Res. N° 1.600/2008, Contraloría General de la República;
- 3.- Ley N° 19.464/1996 y N° 20.244/2008;
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 123/2014;
- 5.- La facultad que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO :

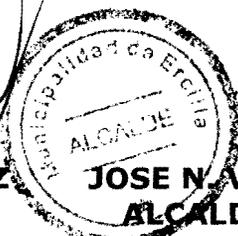
Contratase al Funcionario que se indica :

Nombre Empleador	: MUNICIPALIDAD DE ERCILLA
Nombre del Profesional	: ANTONIO CRISPINO VENEGAS CURINAO
R.U.T.	:
Cargo	: AUXILIAR
N° Hrs. C. Semanal	: 44 HRS. CRONOLOGICAS
Establecimiento	: LICEO C - 44 "ALONSO DE ERCILLA Y ZUÑIGA" ERCILLA
Desde	: 02 DE MARZO DE 2015.-
Hasta	: 29 DE FEBRERO DE 2016.-

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ANA HUENCHULAF VASQUEZ
 ANA HUENCHULAF VASQUEZ
 SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE N. VILUGRON MARTINEZ
 JOSE N. VILUGRON MARTINEZ
 ALCALDE DE LA COMUNA

JNVM/AHV/EGP/yjs.

DISTRIBUCION :

- Unidad Ley 20.285
- Interesado
- Establecimiento educacional
- Carpeta Personal.
- Archivo Municipalidad
- Archivo Dem.